

AÑO XLI.

NUM. 7

Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos

Tetuán, 13 de Febrero de 1953.



DIRECCION

*Delegación General de la Alta Comisaría de
España en Marruecos
(Asesoría Técnico-Administrativa)*

ADMINISTRACION Y TALLERES

*Badía El Abasi, 5
Teléfono 3700.—Apartado 226
TETUAN*

SE PUBLICA LOS VIERNES

Para consultas, suscripciones, anuncios particulares, pagos y peticiones de ejemplares, diríjase al Sr. Administrador

SUMARIO

Páginas

Administración Pública del Protectorado Delegación General

DECRETOS VISIRIALES relativos a personal	192
---	-----

Delegación de Asuntos Indígenas

DECRETO VISIRIAL de 14 de enero de 1953, por el que se autoriza a don Manuel Martínez Duró para adquirir una parcela de terreno en Río Samsa (Tetuán), propiedad de Sid Umar El Bachir Ben El Hach Caddur Rifi	192
DECRETOS VISIRIALES relativos a personal	193
RECTIFICACION	193

Administración Central

DELEGACION GENERAL.—Sección de personal.—Acuerdos relativos a personal	194
CONCURSO para proveer una plaza de guía-intérprete del Servicio de Turismo	196
CONVOCATORIA de examen para la obtención del Diploma de Taquigrafía para servicios de Oficina en la Administración del Protectorado	196
INTERVENCION PRINCIPAL DE MARINA.—Anuncio de Concurso ..	197
INTERVENCION REGIONAL DE MARINA DEL LUCUS.—Edicto ...	198
Asociación Mutuo Benéfica de Funcionarios del Cuerpo Administrativo y demás personal al Servicio de la Administración de la Zona.—AVISO	199
DELEGACION DE ASUNTOS INDIGENAS.—Inspección de Entidades Municipales.—Disposiciones relativas a personal	199
DELEGACION DE ECONOMIA.—Inspección de Industrias.—ANUNCIO de petición de nuevas industrias	201
Servicio Agronómico.—ACUERDO por el que se fija el precio del algodón bruto para la campaña de 1953	202
DELEGACION DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES. —Aviso de subasta para transporte de piedra	203
SERVICIO DE TRANSPORTES.—Concurso de Línea de transporte de viajeros	203
SERVICIO DE AUTOMOVILISMO.—Aviso sobre plazas vacantes de Conductores	203
SUBINSPECCION DE FUERZAS JALIFIANAS. — Relación de los señores Suboficiales a quienes se reconoce el derecho a la percepción del 10% de la gratificación de campo	204
ANUNCIOS OFICIALES	204

Anexo al número 7

REGISTRO DE INMUEBLES	79
ADMINISTRACION DE JUSTICIA.—Edictos	80
Cédulas de citación	84
Cédulas de notificación	85
Cédulas de emplazamiento	87
Requisitorias	88

BOLETIN OFICIAL

DE LA

Zona de Protectorado Español en Marruecos

Administración Pública del Protectorado

Delegación General

INDICE de Decretos Visiriales sobre personal

NOMBRAMIENTOS

DECRETO VISIRIAL de fecha 20 de enero de 1953, nombrando Letrado de la Asesoría Jurídica de la Delegación General, a SID ABDESADAK BEN MOHAMMED CHARRAD EL JATABI, con efectos de primero de enero del año en curso.

B A J A S

DECRETO VISIRIAL de igual fecha, decretando la separación definitiva de Portero, DON ISIDRO GARCIA ALVAREZ.

Tetuán, 10 de febrero de 1953.

Delegación de Asuntos Indígenas

DECRETO VISIRIAL AUTORIZANDO A DON MANUEL MARTINEZ DURO PARA ADQUIRIR UNA PARCELA DE TERRENO, SITA EN EL RIO SAMSA (TETUAN), PROPIEDAD DE SID AAMAR BEN EL BACHIR BEN EL HACH CADDUR RIFI

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir.

Visto el artículo 60 del Acta de Algeciras.

Debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

DECRETAMOS:

Se autoriza a don Manuel Martínez Duro, español, residente en Tetuán, para adquirir una parcela de terreno sita en el río Samsa (Tetuán),

de una extensión superficial de 2.334,60 metros cuadrados, propiedad del marroquí Sid Aamar Ben El Bachir Ben El Hach Caddur Rifi, siendo sus límites: el barranco, la calle, la propiedad del Habús y la de Abderrahmán El Aabdi, debiendo los expresados contratantes basar dicha transacción en documentos legales y respetar los derechos que puedan alegar terceros y las Administraciones de los Bienes Majzen y Habús.

Los que éstos leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Tetuán, 26 de Rabiaa 2.^a de 1372 (correspondiente al 14 de enero de 1953).—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 14 de enero de 1953.—El General de División, Delegado General, *José Cuesta Monereo.*

INDICE de Decretos Visiriales sobre personal

NOMBRAMIENTOS

DECRETO VISIRIAL, de fecha 20 de enero de 1953, nombrando Mechauri del Delegado de S. E. el Gran Visir en la Región Oriental a, SID ABDELCADER HACH MOHAMMED AAMAR.

B A J A S

DECRETO VISIRIAL de igual fecha, disponiendo la baja en el cargo del Mechauri del Delegado de S. E. el Gran Visir en la Región Oriental de SID EL HACH MOHAMMED BEN HACH AL-LAL EL HACH TAIEB CHICRI.

Tetuán, 10 de febrero de 1953.

RECTIFICACIONES

Por haberse padecido error de imprenta en el texto del Dahir de fecha 20 de enero último, poniendo en vigor las tarifas máximas a aplicar en sus suministros de energía por Electra Oriental de Marruecos, S. A. y en las propias tarifas, publicados en el Boletín Oficial de la Zona número 6 de fecha 6 de los corrientes, páginas 151 a la 167, a continuación se indican las rectificaciones procedentes:

PAGINAS	LINEA	DICE	DEBE DECIR
157	4	1.º septiembre 1952	1.º de febrero de 1953.
157	26	WKH	KWH.
157	29	WKH	KWH.
158	16	WKH	KWH.
158	33	WKH	KWH.
158	34	WKH	KWH.
158	37	WKH	KWH.
158	41	WKH	KWH.
158	43	WKH	KWH.

PAGINAS	LINEA	DICE	DEBE DECIR
---------	-------	------	------------

159	1	Enrgía	Energía.
162	1	apteación	aplicación.
163	8	ibonado	abonado.
164	19	circulación	discusión.
164	50	3%	30%.
164	50	4 hOilos	4 hilos.

Tetuán, 11 de febrero de 1953.

Administración Central

Delegación General

Sección de Personal

INDICE DE DISPOSICIONES

B A J A S

ACUERDO de 2 de febrero de 1953, por el que se concede la baja en esta Administración, a voluntad propia, al Mecnógrafo Temporero DOÑA CARIDAD ALCARAZ MARTINEZ.

DESTINOS

ACUERDO de 28 de enero de 1953, por el que se dispone el traslado, con carácter voluntario, a las Comarcales de Chauen, procedente, de los Servicios de la Delegación de Educación y Cultura en Tetuán, del Auxiliar Mayor de 3.^a del Cuerpo General Administrativo de la Zona DON TOMAS MANZANARES ESTRAN.

EXCEDENCIAS

ACUERDO de 2 de febrero de 1953, por el que se concede el pase a la situación de "excedencia voluntaria" con efectos de 16 de enero último, procedente de la situación de "excedencia activa" al Auxiliar 2.^o del Cuerpo General Administrativo de la Zona DOÑA MAXIMILIANA BLANCA BLANCO GARCIA.

ACUERDO de 3 de febrero de 1953, por el que se concede el pase a la situación de "excedencia voluntaria" con efectos de primero de febrero actual, al Jefe de Negociado de 3.^a del Cuerpo General Administrativo de la Zona DON SIMON CONESA CANOVAS.

GRATIFICACIONES

ACUERDO de 30 de enero de 1953, por el que se concede el 10 por 100 de aumento en la gratificación especial de campo, a partir del día 1.^o de

octubre de 1952, a la Maestra Nacional al servicio de esta Administración
DOÑA RICARDA CANALEJO DEL MONTE.

QUINQUENIOS

ACUERDO de 28 de enero de 1953, por el que se concede un quinquenio en la cuantía de quinientas pesetas anuales, a partir de las fechas que se indican, a los funcionarios al servicio de esta Administración que a continuación se relacionan:

Cuerpo General Administrativo.

Aux. 2.º, DON DAMIAN GALMES CAMPS, primer quinquenio a partir de 12-12-1952.

Conductores.

Subt. Mayor 2.ª, S. ABDELKADER B. MOHAMED MUDDEN, primer quinquenio a partir de 1-1-1952.

Subt. Mayor 3.ª, DON ANTONIO NARANJO REYES, 2.º quinquenio a partir de 1-10-1952.

Subt. Mayor 3.ª, DON JUAN LOPEZ ROJANO, 2.º quinquenio a partir de 22-9-1952.

Subt. Mayor 3.ª, S. MOHAMMED B. AHMED EL HAD-DAD, 2.º quinquenio a partir de 22-9-1952.

Porteros

Subt. 2.º, S. ABDESELAM B. HADDU B. SEDDIH, 1.º quinquenio a partir de 13-11-1952.

Guardas Forestales

Subt. Mayor 3.ª, DON ANTONIO CHICON NARVAEZ, 1.º quinquenio a partir de 1-1-1952.

Prisones

Subt. 1.ª, S. MOHAMED B. ABDELKRIM SUSI BOAMARANI, 1.º quinquenio a partir de 19-11-1952.

Subt. 1.ª, S. MUSTAFA B. MOHAMED GUEMAS, 1.º quinquenio a partir de 1-9-1952.

Subt. 1.ª, S. MOHAMED B. ABDELKADER BUYAHYANI, 1.º quinquenio a partir de 19-1-1953.

Cuerpo de Profesorado Musulmán.

Mudarrir 2.ª, 3.º Esc. S. AHMED MOHAMED TRIBAK, 1.º quinquenio a partir de 1-1-1952.

Jefe de Almacenes de Aduanas.

DON JOSE LOPEZ ANDUJAR, 1.º quinquenio a partir de 17-7-1952

Auxiliar de Policía.

S. MOHAMED B. LAARBI TARGUISTI, 1.º quinquenio a partir de 1-1-1953.

Tetuán, 9 de febrero de 1953.

CONCURSO

PARA PROVEER UNA PLAZA DE GUIA-INTERPRETE DEL SERVICIO DE TURISMO

Se anuncia la provisión por concurso de méritos de una plaza de guía-intérprete para actuar de informador en el lugar que designe el Servicio de Turismo, dotada con el sueldo anual de 9.800 pesetas más 3.500 pesetas también anuales en concepto de gratificación complementaria, con arreglo a las siguientes bases:

1.º—Ser español o marroquí originario de esta Zona de Protectorado o Plazas de Soberanía de España en Marruecos y no estar acogido a la protección de ninguna potencia extranjera.

2.º—Ser mayor de edad y menor de 35 años en el momento de finalizar el plazo de admisión de instancias, lo que se justificará mediante partida de nacimiento para los españoles y partida de nacimiento o certificado médico de edad aproximada para los marroquíes.

3.º—Carecer de antecedentes penales, que se justificará con certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes para los españoles y certificación expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes Marroquíes, adscrito a la Delegación de Asuntos Indígenas, para los marroquíes.

4.º—Tener buena conducta moral y pública, justificándose mediante certificación expedida por el Alcalde para los españoles y marroquíes residentes en España o Plazas de Soberanía; por el Interventor Local para los españoles residentes en esta Zona; y por el Bajá o Caid del lugar de residencia para los marroquíes residentes en este Protectorado.

5.º—Poseer la aptitud física necesaria, que se justificará con certificado médico oficial.

6.º—No haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo civil o militar, que se justificará con declaración jurada del interesado.

7.º—Las instancias, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos que acrediten los méritos que se aleguen, deberán tener entrada en la Delegación General de la Alta Comisaría en un plazo que finalizará a los 30 días de publicación de la presente convocatoria en el B. O. de la Zona.

8.º—Será condición indispensable para el desempeño de esta plaza poseer cultura general y hablar correctamente español y francés, que se justificará ante el Tribunal que se designe. Se considerarán como méritos preferentes el conocimiento de otros idiomas y de mecanografía.

9.º—El nombramiento tendrá carácter de provisional durante seis meses, pasados los cuales será elevado a definitivo si por su conducta, asiduidad, eficiencia, etc., se hace acreedor a ello. En caso contrario se dispondrá su cese sin derecho a reclamación alguna.

Tetuán, 4 de febrero de 1953.—El General de División, Delegado General, *José Cuesta Monereo*.

CONVOCATORIA DE EXAMEN

PARA LA OBTENCION DEL DIPLOMA DE TAQUIGRAFIA PARA SERVICIOS DE OFICINA EN LA ADMINISTRACION DEL PROTECTORADO

A tenor de lo dispuesto en el Dahir de 13 de enero de 1953 se anuncian exámenes para la obtención del Diploma de Taquigrafía para ser-

vicios de Oficinas en la Administración del Protectorado, con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA.—Pueden asistir a los referidos exámenes los funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo del Protectorado y los de los Cuerpos Auxiliares Administrativos de los Departamentos Ministeriales del Estado Español con destino en esta Administración.

SEGUNDA.—El Diploma de Taquigrafía no concede al funcionario que lo obtenga otro derecho que el de poder desempeñar plaza de Taquígrafo en esta Administración.

TERCERA.—La remuneración especial que por el desempeño de la plaza de Taquigrafía percibirá el funcionario diplomado, será la de TRES MIL PESETAS ANUALES para aquellos que obtengan el Diploma por primera vez y de TRES MIL QUINIENTAS o CUATRO MIL PESETAS, según se trate de la primera o segunda revalidación, y la validez de dicho Diploma será la señalada en el referido Dahir de 13 de enero del año actual.

CUARTA.—El examen consistirá en dos pruebas de escritura al dictado durante cinco minutos, a una velocidad mínima de 100 palabras y máxima de 120, por minuto. Los signos taquigráficos serán traducidos a máquina y entregada su traducción al Tribunal bajo sobre, en el plazo máximo de dos horas. En cada prueba se dictará texto distinto.

QUINTA.—Las instancias, debidamente reintegradas y cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en esta Delegación General antes del día 31 de mayo próximo, y los exámenes se celebrarán en Tetuán en el día y hora que oportunamente se anunciará.

Tetuán, 9 de febrero de 1953.—El General de División, Delegado General, *José Cuesta Monereo*.

Intervención Principal de Marina

ANUNCIO DE CONCURSO

La Intervención Principal de Marina, anuncia concurso para la extracción de los restos del vapor PAX, que se encuentra hundido en el puerto de Larache, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso, por sí o por medio de sus representantes, debidamente autorizados, cuantas personas lo deseen y dispongan de los materiales apropiados.

Segunda.—La adjudicación recaerá sobre la proposición que ofrezca mayores beneficios a la Administración, siempre que se justifique documentalmente por el promovente, que cuenta con los elementos necesarios para el salvamento.

Tercera.—El plazo máximo que se concede al adjudicatario para la total extracción de los restos, es el de un año, que se contará a partir de la fecha en que, oficialmente, se le notifique la adjudicación. Pasado este plazo sin haber realizado completamente la extracción, quedarán caducados sus derechos como tal adjudicatario.

Cuarta.—Las proposiciones debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que se inserta a continuación, y se presentarán en sobre cerrado y lacrado consignando en el mismo: PARA EL CONCURSO DE EXTRACCION DE LOS RESTOS DEL VAPOR "PAX" HUNDIDO EN EL PUERTO DE LA-

RACHE, entregándose en la Intervención Principal de Marina, hasta las doce horas del día doce de marzo próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar el mismo día y a la misma hora en dicha Intervención, ante la Junta constituida por el Interventor Principal de Marina, como Presidente, o persona en quien delegue, el Interventor-Delegado de la Delegación General, un representante de la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones y el Secretario Segundo Jefe de los Servicios Marítimos, que actuará de secretario.

Quinta.—Se acompañará por separado, resguardo acreditativo de haber constituido en la Delegación de Hacienda del Protectorado o en sus Dependencias, la cantidad de DOS MIL PESETAS, en concepto de fianza provisional.

Sexta.—El adjudicatario estará obligado, al notificarle la concesión, a depositar, como fianza definitiva, el importe estipulado en su proposición, sin cuyo requisito no le será permitido hacer ningún trabajo.

Séptima.—Si hubiese dos o más proposiciones iguales, se procederá al desempate por pujas a la llana durante quince minutos, haciéndose la adjudicación a la proposición que resulte más ventajosa, y si persiste el empate se decidirá por sorteo.

Octava.—Para cuantas cuestiones puedan suscitarse en el cumplimiento del contrato, el adjudicatario renuncia a su fuero y se somete a la jurisdicción de los Tribunales Hispano-Jalifanos de la Ciudad de Tetuán.

Novena.—Será de cuenta del adjudicatario el importe del presente anuncio y de las notas que se publiquen en la prensa para mayor divulgación.

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de con domicilio en la calle de número en su nombre en nombre de D., para lo cual se halla competentemente autorizado, hace presente que, impuesto del anuncio inserto en el B. O. de la Zona número fecha para la adjudicación de la extracción de los restos hundidos en el puerto de Larache pertenecientes al vapor "PAX", se compromete a efectuar dicha extracción con arreglo a las condiciones del Anuncio que antecede y a pagar al Majzen la cantidad de pesetas.—(Fecha y firma).

Tetuán, 23 de enero de 1953.—El Interventor Principal de Marina, Capitán de Navío, *Manuel Seijo*.

Intervención Regional de Marina del Lucus

EDICTO

DON GERMAN ALBARRAN ORIVE, Capitán de Corbeta de la R. N. A. e Interventor Regional de Marina del Lucus.

HAGO SABER: Que por "Almadrabera Marroquí, S. A.", domiciliada en Arcila, concesionaria del pesquero de almadraba denominado "Las Cuevas", situado en la costa de esta jurisdicción, al SO. de Arcila, se ha solicitado el cambio de emplazamiento del citado pesquero, para trasladarlo a un punto en el que quedaría su centro en:

Lat. 35° — 24' — 48"

Long. W. 6° — 06' — 55"

Lo que se pone en general conocimiento para que cuantas personas o

entidades puedan considerarse perjudicadas por este nuevo emplazamiento, presenten en el término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Zona de Protectorado de España en Marruecos, las reclamaciones que estimen.

Dado en Larache, a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, *Germán Albarrán*.

Asociación Mutuo-Benéfica de los Funcionarios del Cuerpo General Administrativo y demás personal al servicio de la Administración de la Zona

AVISO

Cumplimentado el párrafo 3.º del artículo 37 de nuestro Reglamento, se pone en conocimiento de los Sres. asociados, que la Junta General Ordinaria preceptuada en el artículo 36 se celebrará en el Salón de Actos del Grupo Escolar JOSE ANTONIO de esta ciudad, a las 19 horas del día 27 del corriente mes, con el siguiente Orden del Día:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria de la gestión del Consejo de Administración durante el año 1952.
- 3.º Proyectos que el Consejo de Administración somete para conocimiento y aprobación.
- 4.º Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 1952.
- 5.º Proyecto de Presupuesto para el año 1953.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Los Sres. asociados que deseen consultar cualquiera de los asuntos incluidos en los puntos 3.º, 4.º y 5.º de este Orden del Día, los tendrán a su disposición en la Secreraría de la Mutualidad, sita en la calle de Mohammed Torres 10, horas de 16 a 20, a partir del día 21 del actual.

Tetuán, 10 de febrero de 1953.—El Secretario-Contador, *Julio Peñarubia*.—V.º B.º: El Presidente, *Salvador Fernández*.

Delegación de Asuntos Indígenas

Inspección de Entidades Municipales

DISPOSICIONES SOBRE PERSONAL

Fecha del acuerdo

DESTINO

16 Ene. 1953

A la Junta Municipal de Alcazarquivir del Oficial 3.º, DOÑA MARIA DESEMPARADOS DEL TORO ALEMAN, que se hallaba en expectación de destino.

ASCENSOS

29 " "

Por antigüedad a Guardia Urbano de 1.ª clase del de

Fecha del acuerdo

2.^a de Alcazarquivir, SI BUSELHAM BEN MOHAMMED YE-
MAI.

Id. a Guardia Urbano de 1.^a clase de los de 2.^a de La-
rache SI MOHAMMED BEN HACH SAID SUSI y SI AHMED
BEN ALI YEBEL HEBIBI.

TRASLADOS

30 " " Voluntario a Alcazarquivir del Guardia Urbano de 2.^a
clase de Tetuán SI MOHAMMED BEN HACH AMAR CHER-
GUI.

" " " Id. a Larache del Guardia Urbano de 2.^a clase de Te-
tuán SI AHMED BEN FED-DAL LAUAT.

" " " Id. a la Junta Municipal de Arcila del Guardia Urbano
de 2.^a de Villa Sanjurjo SI HAMIDO BEN BUXTA CASRIA.

EXCEDENCIAS

14 " " Voluntaria con efectos de 1.^o del actual del Oficial 3.^o
de Larache DOÑA ANA MARIA HONTORIA DE LARA.

B A J A

25 " " Por fallecimiento, del Guarda de los Depósitos de Agua
de Larache, DON FERNANDO SORIANO DIAZ.

QUINQUENIOS

9 " " Se concede el 2.^o de 500 pesetas desde el 1.^o de Diciem-
bre de 1952 al Guardia Urbano de 2.^a clase de Larache
DON ANTONIO ZAMBRANO GALVAN.

" " " Id. el 1.^o desde el 17 de Junio de 1952 al Mecánico de
Larache DON ANTONIO VARGAS YAÑEZ.

17 " " Id. el 2.^a desde el 1.^o de Diciembre de 1952, al Guardia
Urbano de 2.^a clase de Villa Nador DON JUAN REQUENA
MARTINEZ.

" " " Id. el 1.^o desde el 17 de Octubre de 1952 al Guardia
Urbano de 2.^a clase de Chauen DON ANTONIO FAJARDO
GALLEGO.

17 Ene. 1953 Se concede el 2.^o de 500 pesetas desde el 1.^o de Sep-
tiembre de 1952 al Oficial 3.^o de Villa Sanjurjo DON FRAN-
CISCO RASERO GOMEZ.

" " " Id. el 4.^o desde el 1.^o de Octubre de 1952 al Guardia
Urbano de 1.^a clase de Alcazarquivir SI MOHAMMED BEN
ABDELKADER SELAUI.

20 " " Id. el 2.^o desde el 1.^o de Septiembre de 1952 al Oficial
2.^o de Tetuán DOÑA MARIA TERESA ARRIAGA NUÑEZ.

" " " Id. el 1.^o desde el 1.^o de Mayo de 1952 al Auxiliar 1.^o de
Tetuán DOÑA CARMEN GUILLEN GONZALEZ.

" " " Id. el 2.^o desde el 1.^o de Septiembre de 1952 al Con-
serje de Tetuán DON ISMAEL SANCHEZ NOGUERA.

" " " Id. el 3.^o desde el 15 de enero de 1952 al Cobrador de
Tetuán SID AHMED BEN MOHAMMED HAD-DU.

31 " " Id. el 4.^o desde el 1.^o de enero de 1953 al Conserje de
Larache DON FERNANDO ALBA IZQUIERDO.

Si algún funcionario o empleado municipal se creyese perjudicado por uno de los precedentes acuerdos, puede entablar el oportuno recurso de reposición ante la Inspección de Entidades Municipales en el plazo de ocho días hábiles a contar del siguiente a la fecha del Boletín Oficial de la Zona en que este aviso aparezca inserto.

Tetuán, 3 de febrero de 1953.—El Delegado, *Tomás García Figueras*.

Delegación de Economía, Industria y Comercio

Inspección de Industrias

ANUNCIO

Extracto de petición de nueva industria

Peticionario: D. José Antonio Rizo Buades.

Objeto: Taller de electricidad.

Emplazamiento: Tetuán, Calle del Generalísimo, 46.

Cualquier reclamación en contra de esta petición, deberán presentarla en el plazo de DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha en que este anuncio aparezca publicado en el B. O. de la Zona, en la Inspección de Industrias.

Tetuán, 5 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, *J. L. Pampín*.—V.º B.º:
El Subdelegado, *I. Martín Vara*.

ANUNCIO

Extracto de petición de nueva industria.

Peticionario: D. VICENTE SANDALINAS FLORENZA, en representación de una Sociedad a constituir.

Objeto: Industria de trafilera y derivados.

Producción: 700 Tm/año de varillas, alambre y clavos.

Emplazamiento: Zona industrial. Tetuán.

Cualquier reclamación en contra de esta petición, deberán presentarla en la Inspección de Industrias, en el plazo de DIEZ DIAS contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio publicado en el B. O. de la Zona.

Tetuán, 30 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, *J. L. Pampín*.—V.º B.º:
El Subdelegado, *I. Martín Vara*.

ANUNCIO

Extracto de petición de ampliación de industria.

Peticionario: ATLAS, S. A.

Objeto: Instalación de un depósito subterráneo de 5.000 litros y bomba manual para suministro de gas-oil.

Emplazamiento: Larache, Cuatro Caminos.

Cualquier reclamación en contra de esta petición, deberán presentarla en la Inspección de Industrias, en el plazo de DIEZ DIAS contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio publicado en el B. O. de la Zona.

Tetuán, 30 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, *J. L. Pampín*.—V.º B.º:
El Subdelegado, *I. Martín Vara*.

Servicio Agronómico

ACUERDO

FIJANDO EL PRECIO DEL ALGODON BRUTO PARA LA CAMPAÑA 1953

De acuerdo con las atribuciones encomendadas a esta Delegación por Dahir de 6 de Ramadán de 1370 (correspondiente al 11 de junio de 1951, los precios oficiales para el algodón bruto de la campaña de 1953, serán por kilogramo los siguientes:

ALGODON TIPO EGIPCIO: 14,25 pesetas el de primera clase; 13 pesetas el de segunda clase, y 12 pesetas el de tercera clase.

ALGODON TIPO AMERICANO: 11,50 pesetas el de primera clase; 10,50 pesetas el de segunda y 9,50 pesetas el de tercera clase.

El algodón nbroto a que se refieren los precios anteriores, deberá presentarse limpio, en su estado natural, desprovisto de tierras, envolturas, trozos de cápsulas u otras impurezas.

La clasificación se efectuará de acuerdo con los correspondientes patrones fijados por el Servicio Agronómico y en la forma establecida en el Artículo 7.º de dicho Dahir.

Tetuán, 31 de diciembre de 1952. — P. El Delegado de Economía, (Ilegible).

Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones

Transporte de Piedra

AVISO

Por el presente se anuncia subasta para la contratación de TRANSPORTE DE PIEDRA EN RAMA Y MACHACADA para las obras de Reparación de C. P. de Tetuán a Rabat por Dar Xaui.—Kms. 62 al 71.

Presupuesto: 657.161,00 pesetas.

Fianza provisional: 13.143,22 pesetas.

Plazo de admisión de proposiciones: Hasta las DOCE HORAS EN PUNTO del día VEINTE DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO.

Lugar de admisión: Servicio de CONTABILIDAD de esta Delegación, Tetuán.

El Pliego General de Condiciones podrá examinarse en el Servicio de

Contabilidad de Tetuán y en el Destacamento de esta Delegación en Larache.

Tetuán, 2 de febrero de 1953.—El Delegado, P. A., *E. Molina*.

Servicio de Transportes

Concurso de línea de transporte de viajeros

Con autorización de la Superioridad se saca a concurso entre Empresas integradas en la Ordenación del Transporte y particulares, la adjudicación de los "Servicios Rápidos" de transporte de viajeros en la línea Tetuán-Ceuta, con arreglo a las condiciones generales previstas en el correspondiente Pliego y Estudio de tarifas, que podrán ser examinados en las Oficinas de Transportes de Obras Públicas de Tetuán, Beni Enzar, Villa Sanjurjo y Larache.

Las peticiones escritas para tomar parte en el concurso, previo depósito de la fianza exigida, podrán ser entregadas en las citadas Oficinas de Transportes en pliego cerrado y lacrado, dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Obras Públicas y Comunicaciones, hasta las doce horas del día catorce de marzo del año en curso.

Los gastos de publicidad del presente concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Tetuán, a 3 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe del Servicio, *Juan Cerdó*.—V.º B.º: El Delegado de Obras Públicas, *V. Martorell*.

Servicio de Automovilismo

AVISO

Vacantes las plazas de Conductores que más abajo se detalla, se anuncia su provisión por medio del presente aviso, entre el personal de la Sección 3.ª (Conductores) del Cuerpo Subalterno de la Administración.

TERRITORIO DEL LUCUS.—Una plaza en la Mehal-la núm. 3.

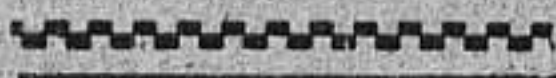
TERRITORIO DE GOMARA.—4 plazas en la Intervención Territorial de Chauen.

TERRITORIAL DEL RIF.—Una plaza Destacamento de Obras Públicas en Villa Sanjurjo.

TERRITORIO DEL QUERT.—2 plazas en la Intervención Territorial de Villa Nador.

El plazo de admisión de papeletas, petición de destino, termina diez días después a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Zona.

Tetuán, 28 de enero de 1953.—El Jefe del Servicio, *Antonio Baños*.—V.º B.º: El Delegado, *V. Martorell*.



Subinspección de Fuerzas Jalifianas

Sección de Personal

RELACION NOMINAL de los Sres. Suboficiales con destino en las Unidades Jalifianas que se indican, que tienen reconocido el derecho a la percepción del 10 por ciento de Gratificación Especial de Campo a percibir desde el día 1.º de enero de 1953:

Sargento de Infantería, DON CANDIDO BLANCO GALEANO, de la Mehal-la Jalifiana del Rif número 5.

Tetuán, 3 de febrero de 1953.—El General Subinspector, *Gumersindo Manso*.

ANUNCIOS OFICIALES

Negociado de Reclutamiento de Ceuta

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en Orden circular de 15 de diciembre de 1925 (C. L. núm. 431 y Gaceta núm. 351) y en el artículo 237 del vigente Reglamento de Reclutamiento, la Junta de Clasificación y Revisión de este Negociado de Reclutamiento, en sesión celebrada en 30 de enero pasado, se acordó por unanimidad señalar el jornal regulador de un bracedo que ha de regir durante el año actual, para cada una de las localidades que a continuación se indican, y para que sirva de base para declarar la pobreza de los mozos del Reemplazo de 1953 que soliciten Prórroga de primera clase.

CEUTA.—Trece pesetas.

TETUAN.—LARACHE.—ALCAZARQUIVIR.—ARCILA.—Dieciséis pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 4 de febrero de 1953.—El Teniente Coronel Presidente, (ilegible).

RELAÇÃO DE NOMES
Cadastrados no
Registro do
Estado do Rio de Janeiro
em 1935
Mecânica de
Tecnologia
Mecânica

Em virtude
do fato de
que a
população
é muito
grande
e a
cidade
é muito
grande
e a
cidade
é muito
grande

CHUTA
TETUAN
setas
do que se
conta